



**Asisten:**

Gerardo Aldaz Ibarrola  
Mikel Asiain Torres  
Sagrario Astiz Gaztambide  
Carlos Burgui Viscarret  
M<sup>a</sup> Nieves Camacho Leiva  
Daniel Gallego Labrador  
Richard Garcia Palacios  
Pello Gurbindo Jimenez  
Etor Larraia Oloriz  
Irene Latasa Bailon  
Maria Yadira Martin Robles  
Mikel Oteiza Iza  
Laia Prat Gallego  
Fco Javier Señas Bea  
Iñaki Villanueva Compains

**Ausentes:**

Irene Iturbide Oloriz

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M.I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2021.**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 29 de junio de 2021, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario, que da fe del acto.

Se hace constar, por parte del Sr. Secretario que la concejala Sra. Irune Iturbide Olóriz, por razón de su reciente maternidad, y al amparo de lo previsto en el artículo 86.4 a) de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra ha delegado su voto en la concejala Sra. Irene Latasa Bailón,

Está presente en esta sesión el Sr. Garralda Iriarte, Interventor municipal

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación de acta de la sesión anterior.**

Se deja encima de la mesa para su aprobación en la próxima sesión el acta correspondiente a la sesión de 27 de abril de 2021, aprobándose por unanimidad el acta correspondiente a la sesión de 31 de mayo de 2021.

**SEGUNDO.- Expediente de cuentas del ejercicio 2020.**

De orden del Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. Garralda para glosar el expediente, dando cuenta de las principales magnitudes del expediente de cuentas del ejercicio 2020, destacando que se cumplen las tres reglas: a. Regla de Estabilidad Presupuestaria o del equilibrio presupuestario. b. Regla del Gasto. c. Regla de la Sostenibilidad Financiera o límite de deuda de gasto, de equilibrio presupuestario.

Toman la palabra para mostrar su apoyo, el Sr. Señas, que destaca las aportaciones extraordinarias del Gobierno de Navarra que han permitido este resultado y señala que es necesario un cambio de chip ya que la deuda va estar extinguida en año y medio e invertir en mejora de calles, asfaltado y otras necesidades.

El Sr. Aldaz, destaca que las aportaciones del Gobierno han permitido cuadrar el presupuesto.

El Sr. Asiain destaca que las cuentas, a pesar de la adversidad son equilibradas y que se cumplen las tres reglas presupuestarias, gracias a la aportaciones extraordinarias del Gobierno de Navarra, glosando las principales magnitudes del presupuesto e indica que a la vista de la reducción de la carga financiera, tal vez sea el momento de estudiar abordar nuevas inversiones señalando que el resultado pudiera haber sido incluso mejor si no se hubiera perdido la subvención de 60.000 euros para instalaciones deportivas.

El Sr. Burgui indica que su grupo votará en contra del expediente de cuentas.

El Sr. Alcalde interviene para indicar que la reducción de la carga financiera implica una mayor posibilidad de invertir, y ahora se trata de afinar en las inversiones.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

A continuación se somete a votación el asunto y con los trece votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Atarrabia-Geroa Bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra y los cuatro votos en contra de los concejales y concejalas de Navarra Suma.

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1º) Aprobar el Expediente de Cuentas relativo al año 2020, el cual debidamente diligenciado obra al expediente.

2º) Dar al expediente el curso legalmente previsto.

#### **TERCERO.- Modificación 10/2021: Generación crédito ayudas a obras de canalización en el Colegio Público Atargi.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se ha percibido una subvención de 59.823,00 € procedente del Departamento de Educación para financiar esta obra y se trata de incluir este ingreso en el Presupuesto.

Intervienen a favor de la aprobación de este expediente los concejales Sr. Señas, Sr. Aldaz y el Sr. Asiain que la realiza en euskera y el Sr. Burgui.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta

Sometido a continuación el asunto a votación y, con 17 votos a favor, esto es, por unanimidad de la Corporación

#### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1.-Aprobar inicialmente el Expediente de modificación 10/2021: Generación crédito ayudas a obras de canalización en el Colegio Público Atargi.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes



**CUARTO.- Aprobación de acuerdo y de convenio regulador de la condiciones del personal al servicio del Ayuntamiento de Villava**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para informar del dictamen remitido acerca del expediente, procediendo glosar el mismo, para poner en valor tanto al comité de Personal como a la Comisión de Organización y Funcionamiento.

Intervienen a favor de la aprobación de este expediente los concejales Sr. Señas, Sr. Aldaz, Sr. Asiain y Sra. Camacho.

El Sr. Señas hace referencia a la reducción horaria que disfruta el personal de Policía Municipal y pide la reducción de la eventualidad y la implantación de vestuario corporativo en los servicios que se determine.

El Sr. Aldaz hace también mención a la reducción horaria de Policía Municipal.

El Sr. Asiain en su intervención en euskera se congratula de que a través de la negociación se haya podido llegar a este acuerdo satisfactorio para todas las partes.

La Sra. Camacho señala que en términos generales su grupo está a favor.

El Sr. Alcalde interviene para recordar que la Policía Municipal tiene una regulación propia y mostrar su deseo de que una vez que se regule en donde corresponda la solución a la interinidad se procederá a su aplicación en el Ayuntamiento con el objetivo de reducir la interinidad.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta

Sometido a continuación el asunto a votación y por unanimidad de la Corporación, esto es con los votos 17 a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Navarra Suma, Atarrabia-Geroa Bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar el Acuerdo y Convenio Colectivo regulador de las condiciones de empleo del personal funcionario, contratado administrativo y contratado laboral al servicio del Ayuntamiento de Villava, el cual debidamente diligenciado obra en el expediente y es parte integrante del presente acuerdo.

**QUINTO.-: Adhesión al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Villava y la MCP en materia de inspección ambiental.**

De orden de la Presidencia Toma la palabra el Sr. Larraia para informar acerca del Convenio que pretende poner medias contra el bolseo y para que se utilice de manera apropiada los contenedores de Residuos eliminado los depósitos de impropios.

Intervienen a favor de la aprobación de este expediente los concejales Sr. Señas, Sr. Aldaz y Sr. Asiain y el Sr. Burgui.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Sometido a continuación el asunto a votación y por unanimidad de la Corporación, esto es con los votos 17 a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Navarra Suma, Atarrabia-Geroa bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

1º) Aprobar el convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre el AYUNTAMIENTO DE VILLAVA/ATARRABIA y LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA para la organización de las labores de vigilancia, inspección y control en materia de presentación de los residuos en los contenedores de residuos urbanos de la Mancomunidad, con el objetivo de evitar la realización de acciones ilícitas relacionadas con el incorrecto depósito de los residuos, el cual debidamente diligenciado figura como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2º) Facultar al Sr. Alcalde la firma del presente convenio y de cuanta documentación sea precisa, en desarrollo y ejecución del mismo.

**SEXTO.- Declaración Institucional remitida por la FNMC sobre conmemoración en el mundo el Día Internacional del Orgullo LGTBI+**

De orden del Sr. Alcalde, se concede la palabra a la Sra. Martín que procede a dar lectura a la declaración, solicitando la adhesión de todos los grupos a la misma.

Intervienen a favor de la aprobación de este expediente los concejales Sr. Señas, Sr. Aldaz, Sr. Asiain y el Sr. García.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

Sometido a continuación el asunto a votación y por unanimidad de la Corporación, esto es con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Navarra Suma, Atarrabia-Geroa Bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Aprobar la Declaración Institucional remitida por la FNMC sobre conmemoración en el mundo el Día Internacional del Orgullo LGTBI+ del siguiente tenor literal:

<p>Astelehen honetan, ekainak 28, munduan LGTBI+ Harrotasunaren Nazioarteko Eguna ospatzen da. Nafarroako Gobernuak LGTBI+ pertsonen giza eskubideen legezko onarpena gauzatu eta lortuko duten politika publikoak sustatuz lanean jarraitzeko konpromisoa berresten du, zeren gure gizartean sexu aniztasun eta sexu eta genero orientabidea eta identitatea, diskriminazio eta bazterketarako arrazoiak izaten jarraitzen dute.</p> <p>Dagoeneko 53 urte iragan dira 1969an New Yorken ger</p>	<p>Este lunes 28 de junio se conmemora en el mundo el Día Internacional del Orgullo LGTBI+. El Gobierno de Navarra se reafirma en su compromiso para seguir trabajando en el impulso de políticas públicas que consigan materializar el reconocimiento legal de los derechos humanos de las personas LGTBI+, ya que la diversidad sexual, orientación sexual y de género, continúan siendo causa de discriminación y exclusión en nue</p>
--	---



<p>ziren Stonewalleko istilu haietatik zeinek bidea eman zuen errebendikazio mugimendu baterako, horrela LGTBI+ pertsonen berdintasuna, errespetua, askatasuna eta diskriminazio bezalako balio unibertsalak bistaratzea lortuz. Bestalde, gaur herrialdean, XX. mendearen baitan, LGTBI+ pertsonen kolektiboak onarpena eta bizi-egoera ona pertsegitua izan zen, bere gehiengoa klandestinitatean bizi izatera behartua izanik. Hori dela eta funtsezkoa gertatzen da gure herriak farroan borroka honen memoria historikoa berreskuratzea, eta horrelako ezbeharren jendaurreko aitortza modura.</p> <p>Are gehiago une hauetan zeinetan, hainbat sektoretatik, esateko bideen onarpenari dagokionez inboluzio bat proposatzen da, ezinbestekoa da lortutako aurrerapenak mantentzea eta gogoratu eta ekartzea, hala nola pertsona eta erakunde pilo batek euren berdintasuna defendatzeko egin izan dituzten sakrifizioak azpimarratzea. Horientzat guztientzat gure aitortza eta esker onik sakonak.</p> <p>Sexu eta genero aniztasunaren onarpenak funtsezkoa izan behar jarraitzen du gure gizartearen jasangarritasunerako, izan ere horrela bermatzen dugu pertsona guztiek berdintasun eragin bat lortu ahal izatea, alde batera utzita bere sexu orientazioa, sexu identitatea eta genero adierazpena, zein oinarritzko elementuak diren une hauetako bizikidetzan, aurrerapen eta birgaitzararako.</p> <p>Baliozta ditzagun berdintasuna, dibertsitatea, hala nola sexu eta genero aukera guztien agerikotasuna, Nafarroako gizartearen onarpena kiko guztiekiko errespetuaren eredu bat bihurtzeko. Ospa ditzagun Aniztasuna.</p>	<p>sociedad.</p> <p>Han pasado ya 53 años desde aquellos disturbios Stonewall que se produjeron en 1969 en Nueva York y que dieron origen a un movimiento reivindicativo que visibilizó valores universales tales como la igualdad, el respeto, la diversidad, la libertad y la no discriminación de las personas LGTBI+. También en nuestro país, hasta bien entrado el siglo XX, el colectivo de personas LGTBI+ fue sometido a persecución, teniendo que vivir mayoritariamente en la clandestinidad. Es por ello que resulta necesaria la recuperación de la memoria histórica de la lucha en Navarra como reconocimiento público de tales adversidades.</p> <p>Más si cabe en estos momentos en los que, de algunos sectores, se propone una involución en el reconocimiento de derechos, resulta imprescindible mantener y recordar los avances producidos, como destacar los sacrificios realizados por muchas personas y organizaciones en defensa de su dignidad. A todas ellas nuestro más profundo reconocimiento y gratitud.</p> <p>El reconocimiento de la diversidad sexual y de género sigue siendo fundamental para la sostenibilidad de nuestra sociedad ya que así aseguramos que todas las personas puedan alcanzar una igualdad efectiva, con independencia de su orientación sexual, identidad sexual o de género y expresión de género, elementos esenciales para la convivencia, el progreso y la reactivación en estos momentos.</p> <p>Pongamos en valor la igualdad, la diversidad y la visibilidad de todas las identidades y opciones sexuales y de género, para hacer de la sociedad navarra un ejemplo en el respeto a todas ellas. Celebremos la Diversidad.</p>
--	---

**SÉPTIMO.- Moción del PSN sobre celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI +**

Toma la palabra la Sra. Martín, para anunciar que a la vista del acuerdo adoptado en el punto anterior, retira la moción.

**OCTAVO.- Moción de PSN sobre apoyo a la Asociación de Donantes ADONA**

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Martín, que procede a la defensa de la moción.

El Sr. Señas manifiesta su apoyo a la moción así como el Sr. Asiain la Sra. Camacho y el Sr. Alcalde en nombre de su grupo.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta

Sometida a votación la moción y por unanimidad de toda la Corporación ,

**EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la moción de PSN sobre apoyo a la Asociación de Donantes **ADONA**, la cual obra al expediente y del siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

1º.- Colocar la Cartelería suministrada por parte de ADONA en relación con las campañas de donación que pretendan llevar a cabo.

2º.- Dar soporte logístico en el municipio a las unidades móviles que se desplacen a la localidad con objeto de facilitar el proceso de donación.

**NOVENO.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Señas pide que se actúe contra las cucarachas, que están proliferando, así como por la posición municipal ante el nuevo Decreto que permite comidas populares y espectáculos taurinos de suelta de vaquillas.

La Sra. Martín pide que se actúe en materia sancionatoria con las personas que no recogen las deyecciones de sus mascotas.

El Sr. Asiain pregunta acerca del tema de la jubiloteca, señalando que ha preguntado ya por este tema en abril y mayo y que ha solicitado que se convoque una comisión conjunta de Igualdad junto con la de Organización y Funcionamiento para tratar este tema ya que hay preguntas pendientes de contestar acerca de si se cumple el Pliego en cuanto al pago de nóminas y de perfiles profesionales y pide que nos e deje pasar el tiempo. Prosigue interesándose acerca de que se haga llegar el informe de TENADA al Departamento de Medio Ambiente la situación ambiental de IONGRAF y de los expedientes para la inertización y descontaminación pendientes de abordar, ya que es conocedor que en el año 2017 ya se efectuó requerimiento a esa empresa para que procediera a ello. Por, ultimo pide que se proceda al borrado del mural de ERNAI sito en la pared del frontón por entender que ya ha cumplido su misión.



El Sr. García ante el 28 de junio, formula su petición de que a la vista de que las sentencias judiciales que vetan la posibilidad de que se coloquen en la fachada del ayuntamiento banderas no oficiales se proceda a la adquisición de una lona que incluya un mensaje de sensibilización del siguiente tenor “*Que nadie te diga como tienes que vivir o a quien tienes que amar*”. Por otra parte, pide que se informe en Junta de Gobierno acerca de las última decisiones de talar árboles sin previos informes, como por ejemplo en el en el parque Rived o por motivos de obras como el ejemplar talado en la Plaza del Fuero.

Responde el Sr. Alcalde al Sr. Señas señalando que toma nota de su petición de campaña contra la cucarachas y se lo comunicara a la empresa y al Servicio de obras. En cuanto a los actos festivos, entiende que la postura municipal debe de ser de máxima prudencia.

En cuanto a la pregunta de la Sra. Martín, señala que está de acuerdo y trasladar a Policía Municipal su petición para que intensifique los controles sobre estas conductas incívicas.

Responde el Sr. Alcalde al Asiain indicándole que el Ayuntamiento y la Presidenta de la Comisión de Igualdad ha mantenido conversaciones con el comité de empresa y con la empresa SEDENA y el tema se está gestionando a través de la Asesoría jurídica laboral del ayuntamiento. Toma nota al respecto del Informe de TENADA y recuerda que la fiscalización de los expedientes medioambientales relacionados con IONGRAF corresponden al Departamento de Medio Ambiente ya que el Ayuntamiento carece de competencias. En cuanto a la eliminación del mural de ERNAI, advierte que es peor dejar una pared blanca, recordando lo que ha pasado hace poco con las paredes blancas que se dejaron en IONGRAF que enseguida recibieron pintadas.

Responde el Sr. Asiain al respecto de IONGRAF que es conocedor de que la competencia reside en el Departamento pero pide una postura proactiva.

En cuanto al Sr. García indica que toma nota de sus peticiones y estima conveniente que el tema de la lona se trabaje en Comisión. Con respecto a las actuaciones sobre el arbolado, las mismas se hacen a propuesta del servicio de jardines ante ejemplares que están enfermos u ofrecen peligro añadiendo que se informará indicando que las actuaciones también comprenden replantaciones.

Responde el Sr. García rogando que se informe de todo ello y que se pida consenso en las actuaciones de tal y corta de árboles como en el del ejemplar talado en la Plaza del Fuero.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día 29 de junio de 2021, de lo que yo secretario doy fe.